

SERVICIO DE EMERGENCIAS, URGENCIAS
Y/O TRASLADOS PROGRAMADOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Un servicio diferente para los asegurados de Salta



Emergencias y Urgencias
0810-888-3226
Todos los días las 24 hs.

Traslado programado de Alta Complejidad
387-4374270 Int. 14173
Todos los días de 9 a 17 hs.

Servicio de Emergencias y Urgencias

Comprende un número ilimitado de requerimientos asistenciales siempre que los mismos sean motivados por situaciones médicas de comienzo súbito. A tal efecto, se hace constar expresamente que dicha consideración será resuelta en todos los casos por el telefonista que atenderá la solicitud del servicio y cuya decisión será comunicada en el acto a quién realice el requerimiento.

El Servicio de Emergencia y/o Urgencias se brindará a requerimiento de quien tomare conocimiento de la emergencia u otra persona responsable y durará desde que el servicio sea requerido hasta que la crisis haya sido superada y el paciente se encuentre en condiciones de permanecer en su domicilio o hubiere sido trasladado y recibido en un establecimiento médico asistencial de tratamiento posterior a la emergencia o donde definitivamente quede internado a los mismos fines, cesando a partir de ese momento toda responsabilidad por parte de ECCO.

La designación del establecimiento médico asistencial para el tratamiento posterior a la emergencia deberá ser realizado por el propio paciente u otra persona responsable.

Listado orientativo de patologías o situaciones incluidas en **EMERGENCIAS**:

1. Pérdida de conocimiento (el paciente no responde ante ningún estímulo);
2. Ausencia de movimiento respiratorio (paro respiratorio);
3. Pérdida de conocimiento asociada a ausencia de respiración (paro cardiorrespiratorio);
4. Crisis de Asma acompañada de severidad tales como, pérdida de conocimiento, imposibilidad de articular palabra, o relajación de esfínteres;
5. Asfixia por cuerpo extraño en vías aéreas;

6. Dolor de pecho acompañado de signos como sudoración o palidez;
7. Traumatismos severos asociados con pérdida de conocimiento;
8. Hemorragias, que no pueden ser cohibidas con compresión directa, acompañadas de pérdida de conocimiento, sudoración, palidez;
9. Quemaduras con compromiso de importante superficie del cuerpo y/o vías aéreas;

Listado orientativo de patologías o situaciones incluidas en **URGENCIAS**:

1. Traumatismos moderados no acompañado de pérdida de conocimiento;
2. Heridas cortantes que pudiesen significar compromiso de órganos vitales en regiones como tórax o abdomen;
3. Traumatismos en miembros (posible fractura);
4. Quemaduras de la piel de importancia, no extensas;
5. Dolor abdominal intenso, de comienzo súbito, en pacientes sin antecedentes;
6. Crisis convulsivas;

Servicio de Traslados Programados de Alta Complejidad

Comprende, en las localidades y zonas no alcanzadas por el Servicio de Emergencias y Urgencias dentro de la Provincia de Salta, los traslados solicitados por el profesional médico responsable del paciente cuyas patologías a cubrir deberán estar encuadradas entre las siguientes:

1. Traslado de pacientes con enfermedad coronaria aguda desde un centro asistencial hacia otro de mayor complejidad, para estudio complementario invasivo (Ej.: Coronariografía) y/o práctica terapéutica de alta complejidad (Ej.: angioplastia coronaria);
2. Traslado de pacientes con cuadro de accidente cerebrovascular (ACV) agudo, desde un centro asistencial hacia otro de mayor complejidad, para la realización de intervención neuroquirúrgica de urgencia (ej.: evacuación de hematoma intracerebral);
3. Traslado de pacientes politraumatizados con compromiso severo de sus funciones vitales, desde un centro asistencial hacia otro de mayor complejidad;
4. Traslado de pacientes con insuficiencia cardíaca y/o respiratoria grave, de instalación aguda, que requiere de un centro de alta complejidad para la resolución de su cuadro (ej. Insuficiencia cardíaca que requiere de marcapasos cardíaco);
5. Traslado de pacientes con quemaduras extensas de la piel y compromiso de sus funciones vitales que requieren de un centro de alta complejidad para el tratamiento especializado del cuadro.

Forma de solicitar la prestación

- Emergencia y Urgencias disponibles en Salta Capital, San Lorenzo y Vaqueros. Para solicitar este servicio deberá comunicarse al 0810-888-3226 todos los días las 24 horas.
- Traslado Programados de Alta Complejidad disponibles para el resto de la Provincia de Salta. Para solicitar este servicio deberá comunicarse al 387-4374270 Int. 14173 todos los días del año de 9 a 17 horas.

Derecho a la prestación

Los asegurados de Sepelio Cobertura Prestacional tendrán derecho a la prestación que por su zona de residencia corresponda.

Localidades para la prestación de servicios

- Servicio de Emergencias y Urgencias: Salta Capital - San Lorenzo – Vaqueros
- Servicio de Traslados de Alta Complejidad: En el resto de la provincia de Salta